



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ARANDA DE DUERO

A los efectos prevenidos en los apartados 1 y 2 del artículo 57 de la Ley Electoral General vigente, y en virtud de estar convocadas Elecciones a Cortes Generales, a celebrar el domingo 24 de mayo de 2015, esta Junta Electoral de zona inicial ha acordado remitir a V.I., relación de locales oficiales y lugares abiertos al uso público que han sido habilitados para la celebración de actos de propaganda electoral y que han sido facilitados a esta Junta Electoral de Zona por los distintos Ayuntamientos de los Municipios que componen la misma y que a continuación se expresan:

1. – ADRADA DE HAZA. Carteles: Farolas para la colocación de banderolas y en la fachada de las escuelas para pancartas o carteles. Locales: Salón Casa Consistorial.

2. – ANGUIX. Carteles: Pared posterior de la Casa Consistorial. Locales: Plaza del Ayuntamiento y Salón de la Casa Consistorial.

3. – ARANDA DE DUERO. Carteles: 1.- A) En la totalidad de las farolas existentes en la antigua travesía de la N-1, actualmente, c/ San Francisco, Pza. Arco Isilla, Pza. Virgencilla, Pza. Jardines de Don Diego, c/ Postas y Avda. Castilla, de común acuerdo entre los partidos interesados, que elegirán los lugares por orden de los resultados obtenidos en Aranda de Duero en las últimas elecciones generales. Dichas banderolas serán colocadas por el propio Ayuntamiento a petición de los partidos. 1.- B) Utilización del resto de farolas de la localidad, previa comunicación a la Junta Electoral de Zona y a costa de los propios partidos políticos. 2.- En las columnas publicitarias existentes en la localidad, ubicadas en c/ San Francisco, esquina c/ Moratín, Pza. Jardines de D. Diego, Glorieta Rosales, c/ Pisuegra y Avda. Goya (Barrio Estación) y Avda. de Burgos. Locales: Casa de la Cultura, Centro Cívico La Aguilera, Local Asociación de Vecinos de Santa Catalina, Local de Asociación de Vecinos de Barrio Estación, Local de Asociación de Vecinos Ferial Bañuelos, Local de Asociación de Vecinos del Polígono Residencial, AA.VV. Allendeduero, Patio Centro Cívico Virgen de las Viñas, Recinto Ferial Permanente, Centro Cívico Sinovas. Plazas públicas de la localidad, siempre que cuenten con la autorización de la Subdelegación del Gobierno o del órgano a que compete.

4. – ARANDILLA. Carteles: Plaza del Deporte y Cultura núm. 7 y farolas del alumbrado público de la Avenida de Mayo. Locales: Salón de la Casa Consistorial.

5. – BAÑOS DE VALDEARADOS. Carteles: Calles del pueblo. Locales: Salón de Actos del Ayuntamiento.

6. – BERLANGAS DE ROA. Carteles: Tablones de anuncios del Ayuntamiento. Locales: Salón del Centro Cultural.

7. – BRAZACORTA. Carteles: Pared del Juego de Pelota y farolas del alumbrado público.



8. – CALERUEGA. Carteles: En vallas habilitadas para tal fin en el municipio. Locales: Salón del Ayuntamiento.
9. – CAMPILLO DE ARANDA. Carteles: Soportales del Ayuntamiento. Locales: Salón de Actos del Ayuntamiento.
10. – CASTRILLO DE LA VEGA. Carteles: Tablones de anuncios sitos en Plaza del Ayuntamiento. Locales: Salones de la Casa Consistorial.
11. – CORUÑA DEL CONDE. Carteles: Pared frontal del Edificio del Ayuntamiento y pancartas y banderolas en farolas del alumbrado público. Locales: Salones del Ayuntamiento.
12. – LA CUEVA DE ROA. Carteles: Frontón Municipal. Locales: Salón de usos múltiples.
13. – FRESNILLO DE LAS DUEÑAS. Carteles: Columna publicitaria en Plaza Mayor. Locales: Salón de Actos de la Casa Consistorial.
14. – FUENTECEN. Carteles: Fachadas de los edificios municipales sitos en la localidad, excepto de la Casa Consistorial y Centro Cultural. Locales: Dependencias sitas en la planta baja de la Casa Consistorial.
15. – FUENTELCESPED. Carteles: Postes publicitarios y farolas de c/ Aniceto Ramírez s/n, Plaza Mayor. Locales: Las Escuelas y el Salón de Sesiones del Ayuntamiento.
16. – FUENTELISENDO. Carteles: Fachadas de los edificios municipales sitos en la localidad. Locales: Salón Municipal.
17. – FUENTEMOLINOS. Carteles: Fachadas de los edificios municipales, excepto las de la Casa Consistorial. Locales: Las dependencias de la Casa Consistorial, sita en Plaza de la Iglesia.
18. – FUENTENEbro. Carteles: Frontón antiguo, sito en Pza. Los Tercios. Locales: Salón del Ayuntamiento.
19. – FUENTESPINA. Carteles: En las farolas del Municipio o en su defecto el frontón municipal situado junto a la iglesia. Locales: Salón del Ayuntamiento.
20. – GUMIEL DE IZAN. Carteles: Planta baja del Ayuntamiento y Nave Municipal en calle Carretera Madrid, junto a parada de autobuses. Locales: Salón de Actos del Centro Cultural «La Peña».
21. – GUMIEL DE MERCADO. Carteles: Soportales del Ayuntamiento y marquesina parada del autobús. Locales: Salón de Actos del Ayuntamiento, previa petición por escrito.
22. – HAZA. Carteles: Fachadas de edificios municipales excepto la Casa Consistorial y las de la Torre o Castillo. Locales: Casa Consistorial.
23. – HONTANGAS. Carteles: Farolas para la colocación de banderolas y fachada de las Escuelas y en la Casa de Día para carteles o pancartas. Locales: Las Escuelas de 18:00 a 21:00 horas.



24. – HONTORIA DE VALDEARADOS. Carteles: Exterior de los muros del Frontón Municipal. Locales: Planta baja del edificio del Ayuntamiento.
25. – LA HORRA. Carteles: Paredes del frontón y farolas de Avda. Constitución. Locales: Salón Cultural y Plaza Nueva.
26. – HOYALES DE ROA. Carteles: Fachadas de los edificios municipales, excepto la Casa Consistorial y el edificio de usos múltiples. Locales: Casa Consistorial.
27. – MAMBRILLA DE CASTREJON. Carteles: Soportales de la Plaza Mayor. Locales: Salón del Bar Las Escuelas a partir de las 20:00 horas.
28. – MILAGROS. Carteles: Frontón Municipal. Locales: Centro Cultural, sito en c/ San Antón 11.
29. – MORADILLO DE ROA. Carteles: Farolas para la colocación de banderolas y el resto en los contenedores públicos y tablón de anuncios en el edificio de la Casa Consistorial. Locales: Salón de Actos de la Casa Consistorial de 18:00 a 21:00 horas.
30. – NAVA DE ROA. Carteles: Soportales Plaza Mayor Locales: Salón del Ayuntamiento (de 16 a 21 horas).
31. – OLMEDILLO DE ROA. Carteles: Teleclub sito en Plaza Ayuntamiento n.º 1. Locales: Teleclub sito en Plaza Ayuntamiento n.º 1.
32. – OQUILLAS. Carteles: Muro de contención de la travesía de Oquillas. Locales: Sala de planta 1.ª del Edificio del Ayuntamiento.
33. – PARDILLA. Carteles: Frontón de la Plaza Mayor. Locales: Salón del Ayuntamiento.
34. – PEDROSA DE DUERO. Carteles: Paredes de los edificios públicos de la localidad, excepto el edificio de la Casa Consistorial y el Centro Social. Locales: Centro Social de calle Las Eras s/n.
35. – PEÑARANDA DE DUERO. Carteles: C/ Cava, esquina Plaza Pons Sorolla y c/ de la Botica. Locales: Salón del Ayuntamiento.
36. – QUEMADA. Carteles: Frontón antiguo. Locales: Salón de Actos del Ayuntamiento.
37. – QUINTANA DEL PIDIO. Carteles: Muro del antiguo edificio de las escuelas. Locales: Aulas de las escuelas municipales.
38. – ROA DE DUERO. Carteles: Fachada exterior de la Plaza de Toros. Locales: Salón de Actos del Centro Cívico, todos los días de 10 a 22 horas.
39. – SAN JUAN DEL MONTE. Carteles: En tabloneros distribuidos por el domicilio y en la puerta del Ayuntamiento. Locales: Salón del Ayuntamiento
40. – SAN MARTIN DE RUBIALES. Carteles: Soportales de Plaza Egido. Locales: Salón del Ayuntamiento (de 16 a 21 horas).
41. – SANTA CRUZ DE LA SALCEDA. Carteles: Espacios públicos y farolas. Locales: Salón Centro Social y Frontón Municipal.



42. – LA SEQUERA DE HAZA. Carteles: Farolas para la colocación de banderolas, y el resto de contenedores públicos y el tablón de anuncios de la Casa Consistorial. Locales: Salón de Actos de la Casa Consistorial de 18 a 21 horas.

43. – SOTILLO DE LA RIBERA. Carteles: Parada del autobús y en los lugares reservados al efecto por el Ayuntamiento. Locales: Salón Cultural.

44. – TERRADILLOS DE ESGUEVA. Carteles: Puerta del Ayuntamiento y tabloneros distribuidos por el domicilio. Locales: Salón de Actos de la Casa Consistorial.

45. – TORREGALINDO. Carteles: Farolas del Municipio. Locales: Salón de Actos del Ayuntamiento.

46. – TUBILLA DEL LAGO. Carteles y locales: Salón del Ayuntamiento.

47. – VADOCONDES. Carteles: Espacios públicos y farolas. Locales: Salón de Actos de la Casa Consistorial y Frontón del Juego de Pelota.

48. – VALDEANDE. Carteles y locales: Salón del Ayuntamiento.

49. – VALDEZATE. Carteles: Tablón de anuncios del Ayuntamiento. Locales: Centro Social.

50. – LA VID Y BARRIOS. Carteles: En las tres plazas de los tres pueblos que integran el municipio, Guma, Linares de la Vid y Zuzones. Locales: Salón de Actos de Guma, Linares de La Vid y Zuzones.

51. – VILLAESCUSA DE ROA. Carteles: Paredes de edificios públicos municipales a excepción de la Casa Consistorial. Locales: Salón de Actos del Ayuntamiento.

52. – VILLALBA DE DUERO. Carteles: Muro existente en la confluencia de la c/ El Rollo con la Plaza de la Libertad. Locales: Salón de la Casa Consistorial y Plaza Mayor.

53. – VILLALBILLA DE GUMIEL. Carteles y locales: Salón del Ayuntamiento.

54. – VILLANUEVA DE GUMIEL. Carteles: Calles del Pueblo. Locales: Salón Casa Consistorial.

55. – VILLATUENDA. Carteles: Portoneras cruce calle La Plaza. Locales: Antiguas escuelas.

56. – ZAZUAR. Carteles: Tablón y puerta del Ayuntamiento. Locales: Local del Ayuntamiento.

En Aranda de Duero, a 13 de abril de 2015.

La Secretaria de la Junta Electoral de Zona,
Sonia Setién Redondo